



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL** NUMERO **ADJDIR-062-2024** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-93-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO JUNIO-JULIO DE 2024. QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **11:30** horas del día **31 de mayo del 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que a continuación se mencionan, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, Javier Guevara Dávila, para emitir el siguiente **“DICTAMEN”** con fundamento en el Artículo **41 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentran incluido en el oficio de referencia 219001200100/CAOA/108, así como justificación de excepción a Licitación Pública emitida por la funcionaria prevista en el numeral 5.3.12 inciso b) de las POBALINES.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización INVMER-089-2024 con número de oficio 218001150100/DABCS/1290/2024, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-062-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-93-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO JUNIO-JULIO DE 2024. QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTICIPANTE: GVICOA SA DE CV

No.	Clave procedimiento	Paquete 1.- Procedimientos Terapéuticos	Cantidad minima	Cantidad máxima	P.U.	IMP. MIN	IMP. MAX
1	10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	26	65	10,000.00	260,000.00	650,000.00
2	10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO.	26	65	2,500.00	65,000.00	162,500.00
3	10.14.912	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 G Larga	1	2	200.00	200.00	400.00
4	10.14.913	Sutura sintetica no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 circulo o 3/4 circulo o 3/8 circulo, punta espatulada doble armada (6 mm a 7 mm), calibre 11-0, longitud de hebra 30-45 cm	1	2	800.00	800.00	1,600.00
5	10.14.914	Sutura doble armada recta y curva de 6-0 a 10-0 de Polipropileno	1	2	1,500.00	1,500.00	3,000.00
6	10.14.915	Vitreector anterior compatible con el equipo ofertado	1	2	3,500.00	3,500.00	7,000.00
7	10.14.916	Retractores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.	1	2	1,000.00	1,000.00	2,000.00
8	10.14.917	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro	1	2	1,000.00	1,000.00	2,000.00
9	10.14.918	Cuchilla crescent estéril y desechable, Pza.	1	2	400.00	400.00	800.00
10	10.14.922	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.	1	2	650.00	650.00	1,300.00
11	10.14.923	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	1	2	350.00	350.00	700.00
12	10.14.927	Mantenedor de Cámara anterior 23 ga. O MANTENEDOR DE CÁMARA ANTERIOR DE 20 GA.	1	2	1,200.00	1,200.00	2,400.00
SUBTOTAL						335,600.00	833,700.00
IVA						53,696.00	133,392.00
TOTAL						389,296.00	967,092.00

IMPORTE MÍNIMO: 335,600.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
ANTES DE IMPUESTOS

IMPORTE MÁXIMO: 833,700.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
ANTES DE IMPUESTOS

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR013N09324-001-00

FIANZA: 83,370.00 (OCHENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

OBJETO: SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR
EL PERIODO JUNIO-JULIO DE 2024



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL** NUMERO **ADJDIR-062-2024** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-93-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO JUNIO-JULIO DE 2024. QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

-o000o-

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se cuenta con la justificación de excepción a licitación pública emitida por el funcionario público autorizado conforme al numeral 5.3.7.1. inciso b), en la que se describen los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que permiten obtener las mejores condiciones para este Instituto.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo con el resultado obtenido en la investigación de mercado y el dictamen de disponibilidad presupuestal.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la contratación de los servicios.

Con fundamento al artículo 37 Bis, 45 y 48 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-062-2024** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-93-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO JUNIO-JULIO DE 2024. QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva.

8. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.

De conformidad con el Artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica al licitante que la firma del contrato se llevará a cabo el día 31 de mayo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, la vigencia del contrato será del 31 de mayo al 31 de Diciembre de 2024, comprometiéndose el licitante a otorgar dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.

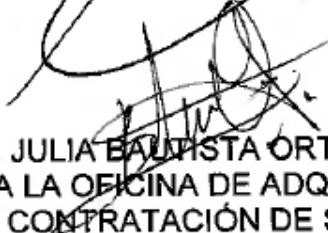
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-062-2024** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-93-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO JUNIO-JULIO DE 2024., firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

RÚBRICAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


JAVIER GUEVARA DAVILA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS